



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2016-24481902-MGEYA-DGIGUB - OBRA “Reparación de cubiertas, adecuación de desagües pluviales y vestuarios Talleres La Nube - Teatro Colón”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley Ciudad N° 5.460 y su modificatoria, los Decretos Nros. 1825/1997, 1254/2008 y su modificatorio, 663/2009, 363/2015, 141/2016 y 203/2016, el Expediente N° EX-2016-24481902-MGEYA-DGIGUB el llamado a Licitación Pública para la OBRA “Reparación de cubiertas, adecuación de desagües pluviales y vestuarios Talleres La Nube - Teatro Colón” y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el Decreto N°203/2016, se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a Licitación Privada de Obra Menor;

Que la Subsecretaría de Obras en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/00 (\$ 4.212.337,51),

Que la obra requiere realizarse con suma urgencia, en el periodo de receso del Teatro Colón, ya que en los talleres mencionados se realizan las escenografías y elementos de utilería que necesarios para las obras que allí se producen,

Que el plazo de ejecución es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N°203/2016 y demás normativa aplicable;

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL,

DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada Menor N° 83/2016, de la Obra “Reparación de cubiertas, adecuación de desagües pluviales y vestuarios Talleres La Nube - Teatro Colón” (PLIEG-2016- 25704735-DGIGUB; IF-2016-25405852-DGIGUB), los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Privada Menor N° 83/2016 para el día 12 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/00 (\$ 4.212.337,51)

Artículo 3°.- Se fija visita de obra para el día 01 de Diciembre 2016 a las 10:00hs. Siendo el lugar de encuentro la calle Maure 3670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la misma será coordinada por el Arq. Eduardo Ferro.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 5°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668 donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 6°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 12 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas.

Artículo 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Subsecretaría de Obras. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

